Control Interno

Distribuido a:

- Francisco Antonio Uribe Gómez
  Jefe de Planeación.

Copias:

- Luis Fernando Gaviria Trujillo.
  Rectoría.
- Liliana Ardila Gómez.
  Secretaría General.
- Fernando Noreña Jaramillo.
  Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Emitido por:

- Sandra Yamile Calvo Cataño.
  Jefe de Control Interno.

Elaborado por:

- Luis Manuel Lozano Merlano
  Profesional Control Interno.
  Prestación de servicios.

Objeto Auditado:

- Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organización - PACTO.

Áreas Responsables:

- Oficina de Planeación / PACTO.

INFORME:
Alcance al informe de Tercer cuatrimestre 2021.
Corte definitivo a 31 de diciembre de 2021.

Informe No. AI-1115-02

Fecha del informe:
31-01-2022

Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo
2. Objetivo y Alcance
3. Matriz de riesgos y controles
4. Criterios Analizados y Metodología
5. Resultados del Informe
6. Recomendaciones
7. Limitaciones
8. Plan de Mejora

1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.

Fortalezas

- Publicación oportuna del PACTO de acuerdo a normatividad vigente.

Debilidades

- En el presente informe no se registran observaciones sobre el PACTO 2021, sin embargo, es de gran importancia realizar las acciones que se consideren, en el marco de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

Sandra Yamile Calvo Cataño
Control Interno

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO GENERAL:

- Evaluar el Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organización PACTO, teniendo como base sus dos componentes de Acciones Permanentes y Plan de Acción.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Determinar el grado del cumplimiento sobre el avance del plan de acción del PACTO 2021 conforme a la fecha de corte exigida en las normas vigentes y a los cronogramas establecidos por los responsables de las acciones.

- Emitir concepto y recomendaciones, que permitan realizar ajustes al PACTO 2022.

ALCANCE

- El presente informe corresponde al período comprendido entre el 31 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2021 (Resultados definitivos informados mediante memorando 02-113-12).

> **Nota aclaratoria:** El presente informe corresponde al alcance del informe AI-1115-01 comunicado el 18 de enero de 2021; lo anterior dado que mediante memorando 02-113-12 de 26/01/2022 emitido por la Oficina de Planeación, se informaron los resultados definitivos y consolidados del Plan de Acción del PACTO 2021. Lo anterior en cumplimiento al Decreto reglamentario 2641 de 2012

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles

RIESGOS / CONTROLES		R1	R2	R3
CALIFICACION RIESGO RESIDUAL		BAJO	BAJO	BAJO
CONTROLES	EFECTIVIDAD	Bajo logro de las acciones establecidas en el plan de acción del PACTO	Incumplimiento de las actividades permanentes del PACTO	Información obligatoria no publicada en la Web de la UTP
Seguimiento PACTO Comité Institucional de Control Interno	EFECTIVO	X	X	X
Reporte de información en el SIGER	EFECTIVO	X		
Autoevaluación de los responsables de las acciones	EFECTIVO	X	X	

Fuente: Análisis Control Interno

La matriz anterior muestra la relación entre los riesgos y controles evaluados por Control Interno en el ejercicio de la Auditoría.

4. Criterios analizados y Metodología empleada

CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

1. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
2. Decreto reglamentario 2641 de 2012. *Artículo 5*. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.
3. Decreto 612 del 04 de abril de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoria:

1. Procedimientos analíticos:

- Analizar información reportada por la Oficina de Planeación mediante memorando 02-113-12
- Comparativo de avance de cumplimiento de los resultados obtenidos frente al periodo inmediatamente anterior.

2. Procedimientos sustantivos:

- Solicitar información ampliamente detallada respecto a:
    - Reporte de avance del Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional PACTO.
    - Verificación evidencia en el SIGER

3. Procedimientos de control:

1. Verificar
    - Avance porcentual y cualitativo de las Acciones Permanentes y Plan de Acción

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad		Descripción
Alta		El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media		El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja		El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

5.1 ESTADO ACTUAL

El Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional PACTO, busca a través de diferentes acciones mejorar el control de riesgos de corrupción, el servicio al ciudadano, la rendición de cuentas, la racionalización de trámites y la atención de peticiones, quejas y/o reclamos en la Universidad. Para la vigencia 2021, el Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional, fue incorporado al Plan de Desarrollo Institucional como parte del Pilar de Desarrollo Institucional, en el programa 5. Cultura de la legalidad, integridad, transparencia, gobierno corporativo y la participación ciudadana, PROYECTO 10. Transparencia, gobernanza y legalidad, siendo para ello formulado el Plan operativo 1. Plan de atención al ciudadano y transparencia organizacional. Por lo cual el seguimiento para los cortes de 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre se hará a través del SIGER, y el reporte a la Oficina de Control Interno está a cargo de la Oficina de Planeación.

Con el fin de evaluar el PACTO se determinó que su cumplimiento se deriva de la verificación del cumplimiento de las Acciones permanentes a la cual se le da una ponderación del 20% y de la evaluación del avance del plan de acción cuya ponderación es del 80%, definiéndose como base la siguiente escala de cumplimiento del PACTO.

Tabla 3. Escala de cumplimiento de PACTO

CRITERIO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO BAJO	0-59
CUMPLIMIENTO MEDIO	60-79
CUMPLIMIENTO ALTO	80-100

Fuente: Informe matriz evaluación PACTO

Las Acciones del Plan con una representación del 80% miden: AVANCE, el cual para corte de 31/12/2021 y de acuerdo a las fechas de finalización de actividades su avance definitivo fue del 97.71%, del 100% posible; es decir su cumplimiento fue de 97.71%, el cual se cataloga como ALTO bajo los criterios de cumplimiento.

Las Acciones Permanentes con una representación del 20% miden: CUMPLIMIENTO; para el corte al 31 de diciembre de 2021 el cumplimiento definitivo es de 99.62%, se cataloga como ALTO.

Tabla 4. Resultados definitivos del tercer cuatrimestre del PACTO 2021 (corte a 31/12/2021)

RESULTADO GLOBAL DEL PACTO		
	Ponderador	**Resultado Diciembre**
Plan de Acción	80%	97.71%
Acciones Permanentes	20%	99.62%
CUMPLIMIENTO DE PACTO	100%	**98.10%**

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO memorando 02-113-12 de 26/01/2022.
Análisis: Oficina de Control Interno. Tabla: Elaboración propia.

Se observa que el grado de cumplimiento definitivo del PACTO 2021, con corte al 31/12/2021, es del 98.10%; de acuerdo con los criterios señalados el cumplimento es ALTO.

En concepto de Control Interno informa que el PACTO 2021 con corte al 31 de diciembre de 2021, tiene un cumplimiento ADECUADO y CONFORME a lo esperado. Así mismo, se puede informar que la Universidad dio cumplimiento a la publicación del PACTO al 25 de enero de 2021 y a la publicación del primer, segundo y tercer seguimiento dentro de los 10 días hábiles después de las fechas de corte. Es importante aclarar que el informe de tercer seguimiento publicado, se realizó bajo el reporte enviado por la Oficina de Planeación a 30 de noviembre de 2021.

Tabla 4. Resultados comparativos PACTO 2021 (Noviembre – Diciembre)

	Ponderador	Resultado Noviembre	Resultado Diciembre	OBSERVACION
Plan de Acción	80%	90.29%	97.71%	Se paso de 28 finalizadas en noviembre a 33. En noviembre de tenian 6 acciones en proceso, y en diciembre se paso a (2) acciones en proceso En Noviembre se tenia una accion vencida, para el mes de diciembre no se tuvo ninguna vencida.
Acciones Permanentes	20%	99.62%	99.62%	No tuvo variacion
CUMPLIMIENTO DE PACTO	**100%**	**92.15%**	**98.10%**	

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO (Noviembre – Diciembre).
Análisis: Oficina de Control Interno. Tabla: Elaboración propia.

5.2. ESTADO ACCIONES PERMANENTES

Es importante indicar que las acciones permanentes del PACTO al 31/12/2021 se ubicaron en ciento cinco (105) acciones que cumplieron, dando como resultado un 99.1% y solo 1 acción en estado parcial con un 0,6% de resultado.

Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento se obtiene de la sumatoria de las actividades "CUMPLEN" y "PARCIAL" sobre el total de actividades.

Gráfico. 1 Cumplimiento de las Acciones Permanentes

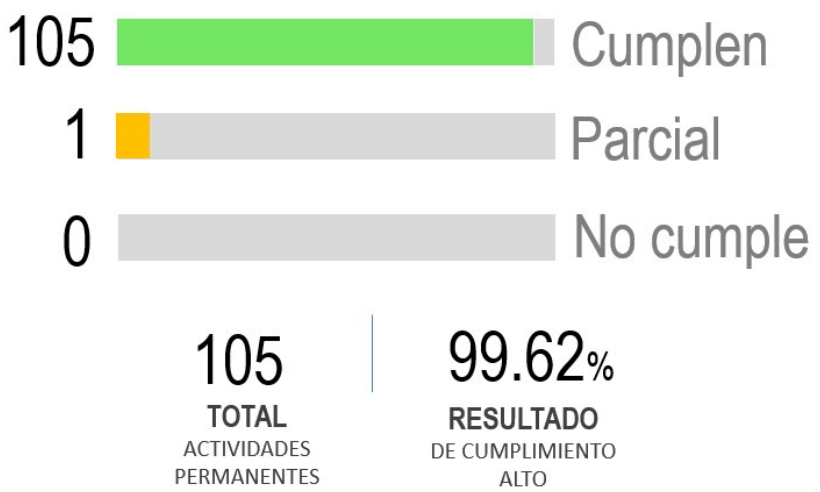

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO memorando 02-113-12 de 26/01/2022.
Análisis: Oficina de Control Interno / Gráfico: Elaboración Propia

Se observa que el grado de cumplimiento de las Acciones Permanentes con corte al 31/12/2021, es del 99.62%, de acuerdo con los criterios señalados el cumplimento es ALTO.

Tabla 5. Cumplimiento definitivo de las Acciones Permanentes al 31/12/2021.

	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO CUALITATIVO
DICIEMBRE	**97.71%**	**ALTO**

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO memorando 02-113-12 de 26/01/2022.
Análisis: Oficina de Control Interno. Tabla: Elaboración propia.

5.3. ESTADO ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN

Es importante indicar que los resultados definitivos a 31 de diciembre de 2021, fueron los siguientes:

1. Las acciones del plan de acción en total fueron treinta y cinco (35);
2. De las 35 acciones formuladas se obtuvo un total de treinta y tres (33) acciones finalizadas, lo que representa el 94.3% del total.

3. Dos (2) acciones, quedaron en estado de proceso, representando un 5.7% en su estado.

Gráfico. 2 Seguimiento al estado de las Acciones del Plan

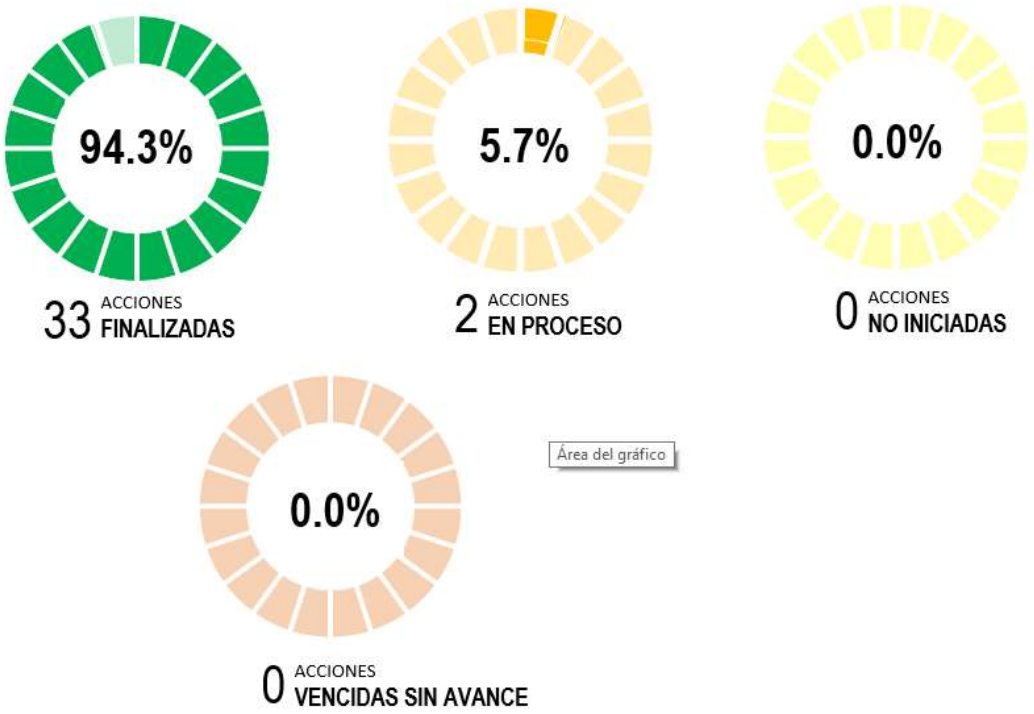

Fuente: Oficina de Planeación / PACTO.
Análisis: Oficina de Control Interno - Gráfico: Elaboración propia.

Las acciones culminadas a 31 de diciembre de 2021 fueron las siguientes:

- Socialización del Manual del Buen Servicio.
- Ejecución del Plan de Acción de la gestión de riesgos.
- Consolidar propuesta de ajuste al Plan de Cargos Institucional.
- consolidado de inversión semestral en materia infraestructura para accesibilidad población.
- Ejecución Proyecto Gestión del Desarrollo Humano PDI.

Las acciones que quedaron en proceso a 31 de diciembre de 2021 fueron:

- Desarrollo y Publicación del Sitio Web Sitio web del Centro Virtual de Imagen e Identidad UTP y posterior Socialización a la Comunidad Universitaria.
- Implementación y actualización instrumentos archivísticos conformes a la normatividad vigente.

El resultado de cumplimiento definitivo del Plan de Acción 2021 al corte del 31/12/2021 tuvo un porcentaje de cumplimiento ALTO del 97.71%, lo cual para Control Interno muestra un estado ADECUADO y CONFORME con respecto al 100% posible.

Es importante aclarar que para la evaluación de control interno se toma como criterio que las acciones cuyo porcentaje de avance sea igual o superior al 90% se toma como acción "FINALIZADA", en atención a que su cumplimiento se cataloga como "ALTO", lo anterior se aplica únicamente para el corte al 31 de diciembre de 2021.

6. Recomendaciones

Al mismo tiempo desde Control Interno se dan las siguientes recomendaciones a tener en cuenta por cada uno de los responsables:

1. Las solicitudes de prorroga deben ser tramitadas antes de la fecha de su vencimiento; por lo cual se recomienda realizar un seguimiento periódico por parte del responsable que permite identificar de manera oportuna las acciones que requieren ajustes.
2. Continuar con las acciones del plan de acción que se encuentran en estado “En Proceso”, con el fin de dar continuidad a estas acciones durante la vigencia.
3. Incluir en el PACTO acciones para el mejoramiento del indicador ITA, para lo cual se recomienda ver el informe de ITA elaborado por Control Interno en 2021.
4. Incluir en el PACTO la estrategia de racionalización de trámites, recomendación realizada desde el DAFP
5. Incluir estrategias para el tratamiento de conflictos de interés y aquellas que sean aplicables de acuerdo a la Ley de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción (Ley 2195 de 2022)
6. Incluir el nuevo link del aplicativo PQRS en la Acción Permanente: Operación del Sistema de Peticiones, Quejas y/o Reclamos que incluye denuncias por corrupción.
   Se observa publicada información de actividades de promoción social que hacen referencia al semestre académico 2019-1; por lo anterior, se recomienda cambiar el link: http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/informacion-general-de-interes.html
   por el siguiente: https://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/apoyos-socioeconomicos.html
7. Se observa publicada información de actividades de promoción social que hacen referencia al semestre académico 2019-1; por lo anterior, se recomienda cambiar el link: http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/informacion-general-de-interes.html
8. Se observa que en el link https://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/academica/programas-en-proceso-de-autoevaluacion.html aparece el link "No se ha podido encontrar la página solicitada". Por lo anterior se recomienda sea actualizada la información.

7. Limitaciones

Durante el desarrollo del proceso auditor; no se presentaron limitaciones de auditoría.

8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

_____ _____ _____
DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:
Oficina de Control Interno

Orígínal Fírmado
SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO
Profesional Grado 17 Control Interno
Universidad Tecnológica de Pereira

Elaboró: Luis Manuel Lozano Merlano
Profesional Prestación de Servicios
1 de febrero de 2021

Anexo 1. Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites al 30-11-2021 por la Oficina de Control Interno.

El servicio público es de todos | Función Pública

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	Orden:	Nacional
Sector administrativo:	Educación	Año vigencia:	2021
Departamento:	Risaralda		
Municipio:	PEREIRA		

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN						
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)
Plantilla Único - Hijo	14332	Grado de pregrado y posgrado	Inscrito	Se realiza 1 ceremonia de grado por semestre	Se realizará a partir del 1 de Octubré 2021, mas de 1 ceremonia de grado por semestre	Dar al ciudadano diferentes fechas de opción de grado	Administrativa	Ampliación de cobertura	17/08/2021	30/09/2021	01/10/2021	Admisiones registro y control académico		Sí	100

Fecha generación : 2021-12-16

MONITOREO		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
			Respondió	Pregunta	Observación
Mas fechas de ceremonias de grado, el tramite fue actualizado en el SUIT con una racionalizaón de tipo administrativa en la cual se amplio la cobertura, esta mejora fue socializada en el acuerdo N°32 del 17 de junio de 2021.		Sí	Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	El grupo interno de trámites si cuenta con plan de acción.
			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, Acuerdo del Consejo Superior N° 32 del 17 de junio de 2021
			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Se aclara que el trámite no requirió actualización, la mejora comprende una racionalización de tipo administrativa que consta de un aumento de cobertura, por tanto, la mejora quedó en el plan de racionalización que se encuentra en la plataforma SUIT.
			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La socialización de la mejora se ha realizado a través de la publicación de los diferentes calendarios de ceremonias de grado, por parte de Admisiones Registro y control Académico, publicado en su página web y se deshabilitan una vez se realiza la ceremonia de grado. Se recomienda que se debe continuar con la difusión de la mejora del tramite a los grupos de interés.
			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si, a través del incremento de la periodicidad de las fechas de grado , dado que el estudiante cuenta con mas posibilidades de selección de fechas para acceder a ceremonia de grado y así tener un egreso de la universidad.
			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Como medición se tiene el numero de ceremonias de grado y el numero de graduandos en la vigencia.

Fuente:http://tramites1.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionracionalizacion/racionalizacion_seguimiento.jsf?_adf.ctrl-state=y9scdjkj8_3